

# Informe de Auditoría Directa

---

Secretaría de la Contraloría General.

Dirección General de Auditoría Gubernamental

**Asunto:** Informe Final de Auditoría Directa, Según  
Oficio No. S-1823/2015

Hermosillo, Sonora, a 14 de septiembre de 2015.

**LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURÓ**  
**SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL**  
**P r e s e n t e.-**

## Antecedentes:

**Dependencia o Entidad Auditada:** Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora

**Constitución:** Artículo 22 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y 1° de la Ley Orgánica N° 83 de la Procuraduría General de Justicia.

**Oficio de Notificación:** S-1957/2014 del 09 de septiembre de 2014

**Oficio(s) de comisión:** AG/2014-0425 del 17 de septiembre de 2014  
AG/2014-0426 del 17 de septiembre de 2014

## Personal comisionado:

**Supervisor de Área:** C.P. Marcela Ayala Martínez

**Jefe de Departamento:** C.P. René Manuel Escalante Fierro

## Desarrollo de la revisión:

**Período:** 01 de enero al 31 de diciembre de 2014

**Alcance:** Organización General, Presupuesto de Egresos, Activos y Pasivos

## Análisis

Los trabajos de la auditoría de referencia, se llevaron a cabo de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Pública, emitidas por la Secretaría de la Función Pública, así como en base a pruebas selectivas que se consideraron necesarias en las circunstancias, de la evidencia documental que soportan las operaciones realizadas por esa Dependencia, y en apego a la normatividad vigente para el ejercicio y control del gasto público.

## Resultados:

### Organización General

De la revisión al Reglamento Interior y los Manuales de Organización y de Procedimientos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora, se obtuvieron resultados favorables.

### Portal de Transparencia

De la revisión al Portal de Acceso a la Información Pública de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora, se obtuvieron resultados favorables.

### Objetivos y Metas

Para el ejercicio 2014, la Dependencia programó 19 metas, cumpliendo satisfactoriamente con 15 de ellas para el cuarto trimestre 2014, quedando 4 pendientes; de las cuales se presentó justificación de las variaciones, según reporte remitido a la Subsecretaría de Egresos de Oficialía Mayor mediante oficio número 0048 del 15 de enero del 2015. De su revisión se obtuvieron resultados favorables.

### Recursos Financieros - Fondo Rotatorio

A la Procuraduría General de Justicia del Estado para el ejercicio 2014, se le autorizó un Fondo Rotatorio de \$50,000 para sufragar los gastos menores o contingentes de partidas de Gasto Corriente que requieran de atención inmediata, manejados en cuenta bancaria con firmas mancomunadas del Titular Lic. Carlos Alberto Navarro Sugich, Procurador General de Justicia del Estado y el Ing. José Ángel Hernández Barajas, Director General de Programación, Organización y Presupuesto, cuya integración se muestra a continuación:

Fondo Revolvente		Institución Bancaria		Oficio de Autorización
Objeto	Importe	No. de cuenta	Banco	
Gasto Corriente	\$ 50,000	0168506469	BBVA Bancomer S.A.	N° 05.06/139/2014 del 18-feb-2014

Los recursos del Fondo Rotatorio establecidos por la Secretaria de Hacienda Estatal fueron asignados a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto y a su vez entregados bajo custodia, responsabilidad y buen manejo durante el ejercicio fiscal 2014 a la servidora pública:

Responsable	Puesto	Ubicación	Fondo Autorizado
C.P Sandra Patricia González	Coordinador de Área	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	50,000.00

Cabe informar que en la Procuraduría General de Justicia no se manejan cajas chicas. De la revisión a este rubro se obtuvieron resultados favorables.

### Sistema de Información y Registro

La Dependencia, maneja sus registros presupuestales a través del Sistema Integral de información Administrativa y Financiera del Estado de Sonora (S.I.I.A.F.), de la muestra seleccionada para su revisión, se obtuvieron los siguientes resultados:

## Presupuesto

A la Procuraduría General de Justicia del Estado para el ejercicio 2014, se le autorizó un presupuesto original de \$813,840,674 para el desarrollo de los programas a su cargo, que fue modificado al 31 de diciembre de 2014 por un monto de \$1'018,183,639; el cual se distribuyó en los siguientes capítulos del gasto:

Capítulo	Concepto	Presupuesto 2014				
		Original Anual	Modificado Anual	Devengado Anual	Analizado Anual	Observado jul-dic 2014
1000	Servicios personales	658,406,174	717,431,730	685,944,790	204,323,068	89,370
2000	Materiales y Suministros	61,094,609	77,779,604	77,399,289	28,448,443	0
3000	Servicios Generales	51,839,891	108,240,281	106,792,686	43,283,023	21,895
4000	Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	0	206,607	206,607	206,607	0
5000	Bienes Muebles, Inmuebles Intangibles	0	49,308,635	49,026,592	22,019,155	17,516,833
6000	Inversión Pública	2,500,000	65,216,782	57,937,669	17,186,318	0
7000	Inversiones Financieras y otras Provisiones	40,000,000	0	0	0	0
<b>Total</b>		<b>813,840,674</b>	<b>1,018,183,639</b>	<b>977,307,633</b>	<b>315,466,614</b>	<b>17,628,098</b>
1125	Deudores del Erario				4,717,986	4,717,986
	Pasivo no contabilizado				39,782,590	
<b>Total</b>					<b>359,967,190</b>	<b>22,346,084</b>

### Capítulo 1000 Servicios Personales

La Procuraduría General de Justicia erogó en Servicios Personales durante el período del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, un promedio mensual de \$57'162,066. La plantilla de personal de la Dependencia se conformó como sigue:

Categoría	Número de Personal
Base	617
Confianza	1,440
Temporal	13
Reasignado a otros Entes	2
<b>Total Plantilla</b>	<b>2,072</b>

\*Nota: Personal temporal y reasignado con contratos y convenios respectivos debidamente requisitados.

1. Durante el ejercicio 2014, se pagaron homologaciones por \$89,370 a Secretarios Escribientes y Secretarios Auxiliares de Acuerdo adscritos a esta Dependencia sin contar con la autorización de Oficialía Mayor. Anexo 2.

*Normatividad Violada:*

Artículos: 2, 143, 150 y 158 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 fracciones I, III IV, V, VI, XXVI y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 26 fracción II del Decreto No. 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado

para el ejercicio fiscal del año 2014; 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 66 fracción IV del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Décimo Tercero del Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado de Sonora (Anexo 1) y demás normatividad relativa y aplicable a la situación observada.

*Recomendación:*

Enviar a la Dirección General de Auditoría Gubernamental fotocopia de la autorización por parte de Oficialía Mayor para el pago de homologación del personal observado para el ejercicio 2014 para su revisión; en lo sucesivo, para la otorgación de homologaciones se deberá solicitar primero la autorización correspondiente y/o apegarse al tabulador establecido por el Gobierno del Estado de Sonora.

### **Capítulo 2000 Materiales y Suministros.**

De la revisión a este rubro se obtuvieron resultados favorables.

### **Capítulo 3000 Servicios Generales.**

- 2. En la partida 37501 “Viáticos”, se observaron pagos en exceso por \$21,895 sin apegarse a las tarifas máximas autorizadas para tal efecto, en relación a los días otorgados de comisión, esto, debido a que en comisiones menores a 24 horas se otorgaron gastos de viáticos en lugar de gastos de camino y en comisiones mayores al mencionado no se consideró el último día como gasto de camino. El detalle se presenta en anexo 3.**

*Normatividad Violada:*

Artículos 2, 143, 150 y 158 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 fracciones I, III, IV, V, XXVI y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 32 y 34 fracción I del Decreto No. 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal del año 2014; apartado III y VIII numeral 1 de los Lineamientos Normativos para la Aplicación de las Tarifas Aprobadas para la Afectación de las Partidas de Viáticos y Gastos de Camino; Tercero y Vigésimo Primero del Acuerdo por el que se Emiten las Medidas y Lineamientos de Reducción, Eficiencia y Transparencia del Gasto Público del Estado de Sonora. (Anexo 1) y demás normatividad relativa y aplicable a la situación observada.

*Recomendación:*

Justificar por escrito los motivos por los cuales se presentó esta situación; en lo sucesivo, para el otorgamiento de recursos en comisiones al personal de este Organismo, deberán de apegarse estrictamente a las tarifas de viáticos y gastos de camino autorizadas por Oficialía Mayor, conforme a la comisión a desempeñar, en comisiones mayores o menores a 24 horas según sea el caso. Girar circular al personal responsable de este Organismo para el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por esta Contraloría para evitar su reincidencia. En caso de incumplimiento, deberán reintegrar la diferencia otorgada de más, esto con el propósito de cumplir con la normatividad aplicable. Remitir a esta Dirección General de Auditoría Gubernamental, fotocopia de la circular mencionada anteriormente con las firmas de los responsables, para su seguimiento.

### **Capítulo 4000 Transferencias Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas.**

De la revisión a este rubro se obtuvieron resultados favorables.

### Capitulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- 3. Se verificó que no se han actualizado la totalidad de los resguardos del activo fijo en relación con las facturas de bienes muebles adquiridos de julio a diciembre del presente ejercicio por un monto \$ 17'516,833.**

*Normatividad Violada:*

Artículos 2, 143, 150 y 158 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 fracciones I, III, IV, V, VI, XXVI y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; Trigésimo Noveno del Acuerdo por el que se emiten las medidas y Lineamientos de Reducción, Eficiencia y Transparencia del Gasto Público del Estado (Anexo 1) y demás normatividad relativa aplicable a la situación observada.

*Recomendación:*

Cumplir con los procedimientos establecidos para el control del inventario de esa Dependencia en cuanto a la actualización de resguardos de bienes muebles al momento de otorgarse para su uso. Verificar periódicamente se mantengan actualizados con el fin de que queden debidamente asignados y firmados por los responsables de su uso y custodia. Informar a esta Dependencia una vez realizado lo anterior para su seguimiento y verificación y enviar fotocopia de los documentos elaborados y actualizados para su verificación y seguimiento.

### Capitulo 6000 Inversión Pública

De la revisión a este rubro se obtuvieron resultados favorables.

#### Deudores del Gasto Corriente

- 4. Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 11259320 de Deudores del Erario refleja un saldo pendiente de comprobar de \$4,717,986 con cargo a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora y de servidores públicos adscritos a la misma, detallándose a continuación:**

<b>Servidor publico</b>	<b>Importe</b>
Abel Murrieta Gutiérrez	120,000
Enrique José Esqueda Pesqueira	1,798,002
Carlos Alberto Navarro Sugich	1,000,159
José Ángel Hernández Barajas	1,171,958
Procuraduría General de Justicia del Estado	627,867
<b>Total</b>	<b>4,717,986</b>

*Normatividad Violada:*

Artículos 2, 143, 150 primer párrafo y 158 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 fracciones I, III, IV, V, XXVI y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 44 y 48 fracción I, III del

Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Tercero y Cuadragésimo Quinto del Acuerdo por el que se emiten las medidas y Lineamientos de Reducción, Eficiencia y Transparencia del Gasto Público del Estado de Sonora (Anexo1) y demás normatividad relativa y aplicable a la situación observada.

*Recomendación:*

Deberán requerir y tramitar la comprobación del gasto y/o reintegro, en su caso, de los recursos a los responsables y gestionar ante la Secretaría de Hacienda el registro de las operaciones que subsanen dichos adeudos. Enviar a esta Dirección General para su revisión fotocopia de la documentación comprobatoria de los montos que se adeudan y póliza de diario donde se refleja el abono al saldo señalado, así como la relación de deudores del erario emitido por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, que refleje el saldo sin adeudo de los servidores públicos. Lo anterior para su respectivo seguimiento.

**Pasivo no contabilizado**

En informe parcial de enero a junio de 2014, la Procuraduría General de Justicia contaba con un pasivo no contabilizado de \$39'782,590, monto señalado en observación N° 3 del referido informe. Al 31 de agosto de 2015, se tiene un pasivo sin contabilizar de \$25'669,476. La relación de proveedores y sus importes se muestra en anexo 4.

**Conclusión**

Hemos analizado la Organización General, Presupuesto de Egresos, Activos y Pasivos de la Procuraduría General de Justicia, por el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014, concluyendo lo siguiente:

La Procuraduría General de Justicia del Estado presenta deficiencias en su control interno establecido en el manejo de los recursos financieros y materiales. Además, las operaciones realizadas durante ese período infringieron varias disposiciones legales y administrativas, por lo que esa Dependencia deberá implementar las medidas de control interno necesarias para la adecuada aplicación de los procedimientos administrativos y ajustar su funcionamiento a las disposiciones legales que normen su actuación.

Por lo anterior se considera indispensable que se atiendan las recomendaciones correctivas propuestas en el presente informe, para solventar en forma definitiva las observaciones determinadas y evitar su reincidencia; lo anterior con el fin de lograr una mayor eficiencia y transparencia en la aplicación y ejercicio de los recursos públicos asignados.

**A t e n t a m e n t e.**  
**Sufragio Efectivo No Reelección.**

**C.P. Patricia Eugenia Argüelles Canseco**  
Director General de Auditoría Gubernamental  
Cédula Profesional: 622680

**C.P. Luis Alberto Vásquez Mendoza**  
Director de Auditoría Gubernamental  
Cédula Profesional: 5896843

Esta hoja forma parte del informe de auditoría final de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora del 14 de septiembre de 2015.

**C.P. Ana Luisa Lizola Ibarra**  
Subdirectora de Auditoría a Dependencias  
Cédula Profesional: 878958

**C.P. René Manuel Escalante Fierro**  
Jefe de Departamento  
Cédula Profesional: 1830635

**C.P. Marcela Ayala Martínez**  
Supervisor de Área  
Cédula Profesional: 2849728